

La Legislatura porteña aprobó una declaración de los diputados PRO Roberto Quattromano y Cristian Ritondo que destaca la decisión tomada por la cantante Sandra Mihanovich.

La Legislatura porteña aprobó una declaración de los diputados PRO Roberto Quattromano y Cristian Ritondo que destaca la decisión tomada por la cantante Sandra Mihanovich.

El 13 de agosto del 2012, se realizó a las 08.00 hs. en el Hospital Alemán un trasplante renal con donante vivo no-relacionado. La Receptora fue la paciente Sonsoles Rey Obligado de 35 años y la donante Sandra Mihanovich.

La cantante tuvo que atravesar una batalla legal frente a los impedimentos que contempla la Ley con el fin de evitar la venta de órganos entre desconocidos.

En la resolución del juez federal Jorge Nobili se aprueba la operación porque "queda comprobado que la señora Mihanovich es la madre de bautismo de la receptora".

Para el juez, "ese lazo, las declaraciones de los testigos y las de personas directamente involucradas dejan luz sobre el motivo altruista del acto".

"Dar amor". Esas fueron las palabras que usó la artista cuando un representante de la Justicia le preguntó concretamente cuál era su interés en donar.